



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Copia CI

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

O.C.C.I.1.7.089-13

Bogotá, 12 de Marzo de 2013

RECIBIDO
13 MAR
Documento
15 Fotos

871 Mpls
13/03/13
9:09 am

Doctor
AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

884
MAR 13 - 9:39

Asunto: Informe Consolidado de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2012

Respetado señor presidente:

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta, me permito enviar el informe consolidado de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2012, el cual fue transmitido en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, por la Oficina Coordinadora de Control Interno, el día 28 de febrero de 2013, atendiendo lo indicado en las Resoluciones 248 de 2007 y 357 de 2008 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

Andrés
ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Coordinador

c.c. *Doctora* **GLORIA INÉS RAIGOZA PINZÓN**
Directora Administrativa
Cámara de Representantes
Doctora **BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA**
Jefe División Financiera y Presupuesto
Cámara de Representantes

Proyecto: Diana G. R.

2013

CÁMARA DE REPRESENTANTES

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
CONTROL INTERNO CONTABLE**

ENERO – DICIEMBRE 2012

MARZO DE 2013

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
METODOLOGÍA	5
RESULTADOS DEL PROCESO	8
1. VALORACIÓN Y ANÁLISIS CUANTITATIVO	8
1.1. RECONOCIMIENTO	8
1.1.1. Actividad Identificación	8
1.1.2. Actividad Clasificación	9
1.1.3. Actividad Registro y Ajustes	9
1.2. REVELACIÓN	9
1.2.1. Actividad Elaboración de Estados Contables y demás Informes	9
1.2.2. Actividad Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información	10
1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	10
1.3.1. Actividad Acciones Implementadas	11
1.4. RESULTADOS FINALES DE LA VALORACIÓN CUANTITATIVA	11
2. VALORACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO	12
ANEXO 1 Constancia Transmisión de la Información a la CGN	14
ANEXO 2 Pantallazo del SISTEMA CHIP	15

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

El Control Interno Contable es un proceso que está bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables; éste se lleva a cabo, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

La Evaluación del Control Interno Contable es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y efectivas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

En términos de la evaluación independiente, la Evaluación del Control Interno Contable en la entidad pública, corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, adoptado mediante la Resolución 142 de 2005, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVOS

Dar observancia a la Resolución 248 del 06 de Julio de 2007 de la CGN "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", que instauró la obligatoriedad de reportar el Informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-.

Cumplir con lo establecido en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008 de la CGN "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

Evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Describir cualitativamente el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de la Oficina Coordinadora del Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

METODOLOGIA

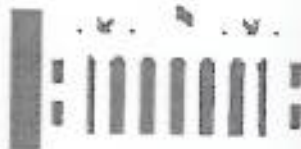
Para la presentación del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable con corte a 31 de Diciembre de 2012, se aplicaron los siguientes criterios legales:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, que determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.
- Ley 87 del 29 de Noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución N° 196 del 23 de Julio de 2001 de la CGN "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el control interno contable".
- Circular Externa de la CGN N° 042 del 23 de Agosto de 2001 "Por la cual se establecen las actividades mínimas a realizar por los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces con relación al control interno contable y la estructura de los informes establecidos en la Resolución 196 del 2001 de la CGN".
- Resolución N° 248 del 6 de Julio de 2007 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución N° 357 del 23 de Julio del 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

El presente informe se fundamentó en:

- Los resultados de la Auditoría de Seguimiento al Control Interno Contable de la Cámara de Representantes 2012.
- La revisión de la información contable de la Corporación con corte a 31 de Diciembre de 2012, aportada por la División Financiera y Presupuesto.
- La revisión de las normas legales e internas vigentes en la materia.
- La verificación de los procesos y procedimientos establecidos.
- La verificación de puntos de control.
- El diligenciamiento del Formulario de Evaluación del Control Interno Contable CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Prosiguiendo con las instrucciones contenidas en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila en los rangos de 1 y 5, valor que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Calificación	Valoración
1	No se cumple
2	Se cumple insatisfactoriamente
3	Se cumple aceptablemente
4	Se cumple en alto grado
5	Se cumple plenamente

La calificación a cada pregunta tiene la posibilidad de ser justificada, para lo cual se ha dispuesto una columna de "OBSERVACIONES".

Las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable, se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre el número de preguntas que se han formulado, es decir, un promedio aritmético.

En relación con la valoración cuantitativa, el formulario tiene la siguiente estructura, donde se detalla la interpretación correspondiente de acuerdo al puntaje obtenido; el promedio obtenido a nivel general, por etapas y actividades:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE		
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO		
1.1.1	IDENTIFICACIÓN		
1.1.2	CLASIFICACIÓN		
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES		
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN		
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES		
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL		
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS		

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

La valoración cualitativa tiene el propósito de describir en forma breve el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

La parte del formulario relacionada con la valoración cualitativa tiene la siguiente estructura:

CONTROL INTERNO CONTABLE	
FORTALEZAS	Se describen los principales factores, aspectos, situaciones o actividades favorables que se desarrollan en el proceso contable en procura de producir una información confiable, relevante y comprensible.
DEBILIDADES	Se describen los principales factores, aspectos, situaciones o actividades desfavorables que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información confiable, relevante y comprensible.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	Se indican los logros obtenidos respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe anual de evaluación del Control Interno Contable del período inmediatamente anterior.
RECOMENDACIONES	Relación de las proposiciones que se hacen para mejorar la efectividad de los controles implementados. Se identifican las acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control. Se formulan con base en las deficiencias o debilidades detectadas.

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

RESULTADOS DEL PROCESO

La Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, establece los parámetros que se deben cumplir para el reporte del informe anual de evaluación del Control Interno Contable, mediante el diligenciamiento y envío del formulario:

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

La Oficina Coordinadora del Control Interno, cumplió con esta exigencia legal el día 28 de Febrero del 2013, enviando por el Sistema CHIP, el formulario antes mencionado debidamente diligenciado a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de Diciembre 2012.

Los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable, rangos de interpretación de las calificaciones obtenidas, se detallan a continuación.

1. VALORACIÓN Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Por medio del diligenciamiento del formulario de encuesta aplicado se evaluó en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del Proceso Contable, así como de otros elementos de control.

1.1. Reconocimiento. De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogeneizar los atributos de los hechos ocurridos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor”.

Puntaje: **4,64 (ADECUADO)**

1.1.1. Actividad Identificación. Se determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental, y que deben ser reconocidas y reveladas. Con esta actividad se procura evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones fueran incorporados al proceso contable.

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Puntaje: **4,76 (ADECUADO)**

- 1.1.2. Actividad Clasificación.** De acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas. Se evaluó que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpliera con todos los elementos que son propios a la cuenta en la cual se clasificó.

Puntaje: **5,00 (ADECUADO)**

- 1.1.3. Actividad Registro y Ajustes.** Se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF II Nación-. Se verifica la información producida durante las actividades precedentes del Proceso Contable, para ratificar su consistencia y confiabilidad, antes de revelarla en los estados, informes y reportes contables, determinando así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales se registran según lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

Puntaje: **4,16 (ADECUADO)**

- 1.2.Revelación.** Según el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar lo anterior, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de Reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública; en nuestro caso, de la Honorable Cámara de Representantes.

Puntaje: **4,50 (ADECUADO)**

- 1.2.1. Actividad Elaboración de estados contables y demás informes.** En esta actividad mediante la cual se concreta el resultado del Proceso Contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, permitiendo a los usuarios su seguimiento y evaluación de acuerdo a sus necesidades, y a la vez informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la Corporación.

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Para los estados contables, se determinó la aplicación del procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y a las políticas de información contable establecidas por la H. Cámara de Representantes.

Puntaje: **4,85 (ADECUADO)**

1.2.2. Actividad Análisis, interpretación y comunicación de la información. Se refiere a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de la H. Cámara de Representantes, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos. La adecuada ejecución de esta actividad materializa los objetivos de gestión pública, control público y divulgación y cultura que tiene la información contable, en procura de lograr los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública relacionados con la transparencia, gestión eficiente, rendición de cuentas y control de los recursos públicos.

Puntaje: **4,16 (ADECUADO)**

1.3. Otros elementos de control. De conformidad con el modelo estándar de control interno reglamentado mediante el Decreto 1599 de 2005, las entidades contables públicas deberán realizar un estudio que se concrete en la valoración de los riesgos, así como en las respectivas políticas que conduzcan a su administración efectiva. En el proceso contable se pueden evidenciar situaciones que ponen en riesgo la calidad de la información contable y están asociadas a cada una de las actividades que se desarrollan regularmente en el proceso. De ahí, que es fundamental la Identificación de Riesgos, como herramienta fundamental para permitir el conocimiento de los eventos que representen algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable.

Los controles asociados al proceso contable son todas las medidas implementadas por el ente público, con el objetivo de solucionar las situaciones de riesgo identificadas, para obtener estados contables e informes razonables, y constituyen los mecanismos o acciones inherentes a las actividades que conforman los procesos, dirigidas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden inhibir la ejecución adecuada del Proceso Contable para el logro de los objetivos.

Puntaje: **3,18 (SATISFACTORIO)**

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

1.3.1. Actividad Acciones Implementadas. Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, la Cámara de Representantes se ajusta al marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública. Igualmente, ha tenido en cuenta la relación de los controles establecidos a cada actividad del proceso contable y que se detallan en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008.

Sin embargo, la Cámara de Representantes no cumple totalmente con estos parámetros, teniendo en cuenta que las Políticas contables no están bien definidas; el Mapa de Riesgos y el Manual de Procesos y Procedimientos no han sido actualizados ni ajustados a la realidad de la Corporación; no existen herramientas efectivas de medición del riesgo; las instancias asesoras del riesgo no operan o sus decisiones no son efectivas, por cuanto los riesgos evidenciados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, así como en Nómina, persisten.

Puntaje: 3,18 (SATISFACTORIO)

1.4. RESULTADOS FINALES DE LA VALORACIÓN CUANTITATIVA. De acuerdo con la relación de las calificaciones obtenidas por etapas y actividades, el resultado consolidado de la Evaluación del Control Interno Contable se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,10	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,64	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,76	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5,00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,16	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,50	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,85	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,16	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,18	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,18	SATISFACTORIO

El sistema arrojó automáticamente un resultado para la Evaluación del Control Interno Contable, después de las calificaciones asignadas a cada Etapa y a cada Actividad.

Puntaje: 4,10 (ADECUADO)

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

2. VALORACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de la Oficina Coordinadora del Control Interno.

CONTROL INTERNO CONTABLE	
FORTALEZAS	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Proceso Contable de la Corporación se ejecuta de conformidad con los parámetros contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública. ➤ Los registros contables se efectúan con base en los documentos soporte idóneo requerido, permitiendo la verificación y comprobación de la información. ➤ Los registros se realizan de conformidad con la matriz de asientos contables del SIIF II Nación. ➤ Se cumple con los requerimientos del reporte de la información requerida tanto a la Contaduría General de la Nación, DIAN, Secretaría de Hacienda Distrital y a la Contraloría General de la República se le dio respuesta en los términos establecidos. ➤ Es adecuada la organización y el archivo de los soportes documentales. ➤ Se ha calculado la depreciación de manera individual para la totalidad de los bienes de la entidad por el método de línea recta. ➤ Los funcionarios de las áreas asociadas al proceso contable, dan estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente en la materia. 	
DEBILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se siguen presentando fallas e inconsistencias en los aplicativos KACTUS Nómina y SEVEN ERP Inventarios. ➤ Alta rotación de personal en las dependencias asociadas al Proceso Contable y falta de inducción y reinducción a los funcionarios en las diferentes temáticas relacionadas con su trabajo. ➤ No se cuenta con un Sistema Integrado de Información en razón a que el Proceso Financiero y Cajas Menores se trabajan con el SIIF II Nación y Nómina e Inventarios con plataformas diferentes. ➤ La Política de Depuración Contable implementada no resulta efectiva frente a la razonabilidad veracidad y consistencia de la información. ➤ El reporte de información a la Sección de Contabilidad ha mejorado, pero todavía se siguen presentando fallas en la entrega oportuna por parte de algunas dependencias. ➤ No se ha contratado el Intermediario Comercial de qué trata el Decreto 4444 de 2008 para el proceso de Bajas de Bienes. ➤ La información contable que está colgada en la Web de la Corporación data de la vigencia 2010 sin que se hallan publicado los Estados Financieros del año 2011. ➤ Faltan por tercerizar algunas Cuentas. ➤ Las Políticas contables no están bien definidas. 	



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO


- Las herramientas para la ejecución y mantenimiento del Sistema Integrado MECI – CALIDAD, no han sido actualizadas ni ajustadas a la realidad de la Corporación.
- No existen herramientas efectivas de medición del riesgo.
- Las instancias asesoras del riesgo no operan o sus decisiones no son efectivas, por cuanto los riesgos evidenciados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, así como en Nómina, persisten.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- El proceso de elaboración de registros en los diferentes módulos en el sistema integrado información financiera SIIF II Nación ha mejorado notablemente ya que las falencias se han resuelto mediante capacitaciones y acompañamiento por parte del Ministerio de Hacienda.
- Se ha continuado con el Proceso de actualización de los Inventarios de la Corporación.
- El proceso de tercerización de las cuentas, ha avanzado en un alto porcentaje.

RECOMENDACIONES

- Definir claramente las políticas contables de la Corporación, incluidas la de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.
- Actualizar y ajustar a la realidad de la Corporación, las herramientas para la ejecución y mantenimiento del Sistema Integrado MECI – CALIDAD.
- Implementar el Sistema Integrado de Información para el proceso contable.
- Garantizar el mantenimiento y actualización permanente de los aplicativos SEVEN ERP Inventarios y KACTUS Nómina, para que se mitiguen y/o corrijan todas las deficiencias evidenciadas.
- Garantizar la inducción y reinducción permanente a todos los funcionarios en las diferentes dependencias.
- Concluir el Proceso de Actualización de Inventarios de la Corporación.
- Contratar el Intermediario Comercial, a fin de concluir los procesos de Bajas de Bienes, para avanzar en la Depuración de las Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo en su totalidad.
- Mejorar los niveles de reporte oportuno de la información a la Sección de Contabilidad, por parte de las dependencias responsables.
- Concluir con el proceso de tercerización de las cuentas.
- Publicar la información financiera de manera oportuna y accesible a todos los usuarios, especialmente a la ciudadanía.


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES

Coordinador

Oficina Coordinadora del Control Interno

CAPTURA INTELIGENTE
13900000 - CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha:

28-02-2013

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2012	ENLÍNEA	Enviado	CONTROL INTERNO CONTABLE		2013-02-28 00:00:00.0



CONTRALORIA
General de la Nación



SISTEMA CHIP

Cuentas Claras, Estado Transparente

Usuario

Clave

Ingresar

Governación Ciudadano

Volver

13900000 - CAMPAÑA DE REPRESENTANTES

01-12-2012

GENERAL C.I.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE

- Información de la Organización
- Computar
- Estado de Datos
- Desempeño
- Ayuda

Filtros: CONTROL_INTERNO_CONTABLE Nivel: 1

ORDEN	NOVEMBRE	CALEIFICACION ACTIVIDAD	RESERVACIONES	PAGAMENTO POR ACTIVIDAD	CALEIFICACION POR EVALUACION POR EVALUACION DEL SISTEMA	4-10
1	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
2	REGULACION QUALITATIVA					

Volver



Horario Laboral: Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 5:00 p.m. - Dirección: Carrera 7 #16-33 - 16. Pasaje 34 - 40 Bogotá, Colombia. PBX: 338 8555

Atención al Ciudadano: 0-30 y m. a 4:30 p.m. Atención Ciudadana - Mesa de Servicio PBX: 335 8100

Todos los derechos Reservados 2008
CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION